

administración local**AYUNTAMIENTOS****MONTIEL****PRESUPUESTO GENERAL MUNICIPAL 2020**

Aprobación definitiva del presupuesto general 2020 y plantilla de personal.

De conformidad con el artículo 169 R.D.L. 2/2004 y, habida cuenta que la Corporación, en sesión plenaria ordinaria celebrada el día 27 de diciembre de 2019 adoptó acuerdo de aprobación inicial del Presupuesto General Municipal de esta entidad para el ejercicio 2020 (Boletín Oficial de la Provincia nº 1, de fecha 2 de enero de 2020), que ha resultado definitivo al no haberse presentado reclamaciones durante el plazo de exposición pública, se publica el mismo resumido a nivel de capítulos:

Capítulo	Ingresos	Euros
	A) INGRESOS POR OPERACIONES CORRIENTES	
1	Impuestos directos	517.000,00
2	Impuestos indirectos	26.500,00
3	Tasas y otros ingresos	237.000,00
4	Transferencias corrientes	563.886,00
5	Ingresos patrimoniales	6.100,00
	B) INGRESOS POR OPERACIONES DE CAPITAL	
6	Enajenación inversiones reales	0,00
7	Transferencias de capital	12.521,02
	C) INGRESOS POR OPERACIONES FINANCIERAS	
8	Activos financieros	0,00
9	Pasivos financieros	0,00
	TOTAL INGRESOS	1.363.007,02

Capítulo	Gastos	Euros
	A) GASTOS POR OPERACIONES CORRIENTES	
1	Gastos de personal	736.284,00
2	Gastos bienes corrientes y servicios	546.801,00
3	Gastos financieros	300,00
4	Transferencias corrientes	63.301,00
	B) GASTOS POR OPERACIONES DE CAPITAL	
6	Inversiones reales	16.321,02
7	Transferencias de capital	0,00
8	Activos financieros	0,00
9	Pasivos financieros	0,00
	TOTAL GASTOS	1.363.007,02

Según lo dispuesto en el artículo 171.1 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales, aprobado por R.D. Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, se podrá interponer directamente contra el referido presupuesto, recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia.

En Montiel, a 27 de enero de 2020.- La Alcaldesa en funciones, Fernanda García Nogueras.

Documento firmado electrónicamente en el marco de lo dispuesto en los arts. 17 y siguientes de la Ley 11/2007, de 22 de junio y normas concordantes. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.

PLANTILLA DE PERSONAL 2020

Provincia: Ciudad Real.

Corporación: Montiel.

Núm. Código Territorial: 13057

(Aprobada por el Pleno del Ayuntamiento en sesión ordinaria celebrada el día 27/12/2019)

FUNCIONARIOS DE CARRERA.

<i>Denominación plazas</i>	<i>Nº</i>	<i>Grupo</i>	<i>Escala</i>	<i>Subescala</i>
Secretario-Interventor (Com. Serv.)	1	A1	Hab. Nacional	Secret-Intervención
Administrativo	2	C1	Administración General	
Agentes Policía Local	2	C1	Admón. Espec.	Serv. Especiales
Subalterno (vacante)	1	AOP	Administración General	

PERSONAL LABORAL FIJO.

<i>Denominación puesto</i>	<i>Nº</i>	<i>Tit. Exigida</i>	<i>Observaciones</i>
Guarda Rural (Convenio JCCM)	1	Graduado Escolar	Contrato tiempo completo
Agente Cultural (encargada Univ. Popular y Biblioteca)	1	Diplomado Universitario	Contrato tiempo completo

PERSONAL LABORAL DE DURACION DETERMINADA.

<i>Denom. Puesto Trabajo</i>	<i>Nº Puestos</i>	<i>Tit. Exigida</i>	<i>Observaciones</i>
Empleadas limpieza	2	Est. Primarios	Cto. Temp. T. Parcial
Gobernanta Vivienda Tutelada	1	Est. Primarios	Cto. Temp. T. Parcial
Auxiliar Vivienda Tutelada	1	Est. Primarios	Cto. Temp. T. Parcial
Auxiliar Ayuda a Domicilio	10	Cert. Prof. o Grado Medio A.P.D. (1*)	Cto. Temp. T. Parcial
Directora Escuela infantil.	1	FP2, Téc. Espec.	Cto. Temp. T. Parcial
Auxiliar Administrativo	2	Gral. Escolar	Cto. Temp. T. Compl.
Conserje-Ordenanza Centro de Día	1	Grad. Escolar	Cto. Temp. T. Parcial
Peón Oficios Múltiples	1	Est. Primarios	Cto. Temp. T. Compl.
Encargado Espacio Joven	1	Bachiller	Cto. Temp. T. Parcial
Peón pistas, cementerio y parque	1	Est. Primarios	Cto. Temp. T. Parcial
Dinamizadora Turística	1	Grado Turismo	Cto. Temp. T. Compl.

(1*) Titulación exigida en cumplimiento de la Orden de 25/11/2015 de la Consejería de Bienestar de los requisitos y el procedimiento acreditación de los servicios de atención domiciliaria en Castilla-La Mancha.

Número total Funcionarios de Carrera:	6
Número de plazas de Funcionarios cubiertas por interinos:	0
Número de plazas de Funcionarios vacantes:	1
Número total Personal Laboral Fijo:	2
Número total Personal Laboral de duración determinada:	22
Número total Funcionarios de Empleo Eventual:	0

En Montiel, a 27 de enero de 2020.- La Alcaldesa en funciones, Fernanda García Nogueras.

Anuncio número 231

Documento firmado electrónicamente en el marco de lo dispuesto en los arts. 17 y siguientes de la Ley 11/2007, de 22 de junio y normas concordantes. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.

Sede electrónica <https://sede.dipucr.es>